

DÉCIMA: El fallo se hará público en la noche del 16 de octubre de 2025, a las 20.00horas, acto que se celebrará en el Palacio del Infante D. Luis de Borbón.

UNDÉCIMA: Este Concurso está dotado con los siguientes premios:



Premio Gredos de Pintura

10.000,00 €



Accésit (motivo: Valle del Tiétar)

2.000,00 €

No podrá recaer más de un premio por obra.

DUODÉCIMA: La participación en este concurso, presupone la aceptación de sus bases.



Teléfonos de contacto:

920 312 199

920 370 245

La exposición de las obras tendrá lugar enel:

Mercado de Abastos Espacio Sociocultural

Del 10 de octubre al 2 de noviembre

Concejalía de Cultura y Patrimonio del
Excmo. Ayuntamiento de
Arenas de San Pedro
(Ávila)

PATROCINAN:



**AYUNTAMIENTO
ARENAS DE SAN PEDRO**



**DIPUTACIÓN
DE ÁVILA**

Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

**XLVI PREMIO
GREDOS DE
PINTURA 2025**



PRIMERA: Podrán participar en este certamen artistas españoles y extranjeros, no pudiendo concursar con más de dos obras en total.

SEGUNDA: La fecha límite de inscripción será el día 31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas (hora española peninsular). Las inscripciones se harán online a través de mundoarti.com, cumplimentando los datos personales (plica) y adjuntando la imagen de la obra u obras, en formato JPG con un peso no superior a 5MG.

TERCERA: Analizadas las inscripciones, la organización hará una preselección de las obras. Las seleccionadas deberán ser presentadas de martes a domingo, de **9:00 a 15:00 h.** en el Mercado de Abastos Espacio Sociocultural, calle Triste Condesa nº1, desde el martes, **2 de septiembre** hasta el domingo, **28 de septiembre de 2025.**

Las obras enviadas a través de una agencia deberán presentar fecha de entrega en la misma, anterior a las 14:00 horas del día 28 de septiembre.

CUARTA: El tema del concurso para el Premio Gredos será libre, así como la clase de pintura. El formato mínimo será de 81 x 65 cm y el máximo de 200 x 200 cm.

QUINTA: Correrán por cuenta del concursante los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los riesgos ni desperfectos de las mismas en el traslado y permanencia en el lugar de exposición o en cualquier otra dependencia municipal hasta tanto sean retiradas de nuevo por el autor, persona en la que delegue o agencia de transporte.

SEXTA: Las obras deberán presentarse **sin firmar (aquellas obras que se presenten firmadas serán automáticamente descartadas)**, con una ficha al dorso en la que se haga constar por el artista un lema o frase que lo identifique como autor de la obra, acompañándose un sobre cerrado en cuyo interior constarán los datos personales del mismo y el lema o frase de la obra presentada.

Las obras referidas al Accésit Valle del Tiétar, para concursar como tal, deberán identificarse en la ficha indicada en el punto anterior, con la frase "*Motivo de la Comarca del Valle del Tiétar*", de lo contrario se entenderá que concursa al Premio Gredos.

SÉPTIMA: Los sobres serán abiertos después de la selección de las obras por el Jurado calificador, que estará formado por ocho expertos de reconocida solvencia y prestigio, debiendo estar presentes para fallar el premio, al menos cinco miembros del Jurado, que será nombrado en su día.

OCTAVA: Con las obras seleccionadas, se hará una exposición posterior en el **Mercado de Abastos Espacio Sociocultural de Arenas de San Pedro desde el miércoles, 10 de octubre hasta el domingo, 2 de noviembre de 2025.**

Y deberán ser retiradas a partir del 1 de diciembre hasta el 31 del mismo mes.

En caso de no poder recoger las obras personalmente su autor deberá encargar a una agencia de mensajería su recogida, corriendo por su cuenta los gastos de transporte. La Concejalía de Cultura y Patrimonio se encargará de embalar las obras y de entregarlas a la agencia de transporte.

NOVENA: Las obras premiadas con el Primer Premio y el Accésit, quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Los autores están obligados a firmar las obras premiadas.

